

Valledupar, 14 de noviembre del 2025

CUENTA DE COBRO No. 001

DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR
800.140.623-0

DEBE A:

MARIA ELISA ROJAS BROCHERO
27.002.279 de San Juan del Cesar - La Guajira

La suma de UN MILLON SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$1.767.048,00), correspondiente a los días de arrendamiento comprendido desde el (14/11/2025 al 30/11/2025), por concepto "ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SUBESTACIÓN DE POLICÍA EN EL CORREGIMIENTO DE BADILLO, MUNICIPIO DE VALLEDUPAR VIGENCIA 2025".

En referencia al contrato No. 23-1-10035-2025.

Favor consignar a la Cuenta de Ahorros BBVA Número de la cuenta 0938470994

Atentamente,


MARIA ELISA ROJAS BROCHERO
27.002.279 de San Juan del Cesar - La Guajira

Valledupar, 01 de diciembre de 2025.

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
EN SALUD, PENSIONES RIESGOS LABORALES Y APORTES PARAFISCALES.**

En consideración a lo descrito en el concepto DIAN 048258 del 11 de agosto del 2014; yo **MARIA ELISA ROJAS BROCHERO** 27.002.279 de San Juan del Cesar - La Guajira, tal como aparece al pie de mi firma, declaro bajo gravedad del juramento que por las condiciones del contrato suscrito con el Departamento de Policía Cesar, por considerarse un servicio que no implica la prestación de un servicio personal por parte de la suscrita, no es aplicable la realización de aportes a la seguridad social (salud) pensiones (ARL), así mismo, manifiesto que no cuento con personal en nómina para la ejecución del contrato; por lo que no estoy obligada al pago de parafiscales.

Atentamente,



MARIA ELISA ROJAS BROCHERO
27.002.279 de San Juan del Cesar - La Guajira